mil rs. q. dice ha pagado por razon de Sa[illegible]
rebagensele las Contribuciones y Sal del año
veinte y cuatro, dandose por fallidas dhas
partidas ó cuotas [illegible]

Carnes en esa Villa, y justo
y conforme la determinacion
de ese Ayto. segun resulta
del Citado Testimo. con lo q.
contexto a su citado oficio.

Dios gue. a V. ms. as. Murcia
18 de Febo. de 1826.

Rafael de Garfias
Laplana

Sres. Justa. y Ayto. de la Villa de Yecla.

[illegible] su union antes de Cozer. Lo
q. [illegible] por esta q. firmo en Yecla y Febro
veinte y dos de mil ochocientos [illegible] y seis de todo lo q. doy fé

Palao